

REGLAMENTO

33º FESTIVAL DE CINE DE GIRONA

1. INSCRIPCIÓN PELÍCULAS.

1.1. CONDICIONES DE LA PELÍCULA.

Año de producción: 2020-2021.

Inédito, que no haya sido estrenada comercialmente en España, excepto Videoclips y webs. Internacional.

Todos los géneros, estilos y temáticas.

Las copias deben adecuarse a las exigencias técnicas requeridas de cada sección del Festival.

1.2. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

1.3. PLAZOS.

El plazo para la solicitud de inscripción de películas en el Festival finalizará el 1 de mayo del año 2021.

Los comunicados de selección se harán antes del 31 de julio de 2021.

El evento tendrá lugar entre el 27 de septiembre al 3 de octubre de 2021 en la plaza de la Independencia 10 de Girona y otros espacios de la ciudad.

1.4. SECCIONES.

Todas las secciones son internacionales.

Los filmes serán inéditos comercialmente, salvo las excepciones señaladas.

Cortometraje Duración inferior a 60 '.

Largometraje superior a 60 '.

Documental Duración ilimitada.

Dibujos animados.

WEBS Duración ilimitada. El film puede estar difundido en Internet.

Videocreación Duración inferior a 60 '. Preferentemente inédito en circuitos comerciales.

Videoclip Duración ilimitada. El film puede estar difundido en Internet.

Infantil y Juvenil Duración inferior a 40 minutos. Cortos destinados para niños de 5 a 16 años.

1.5. PREMIOS ESPECIALES

Km 0 Su talento (director, guionista, editor, director de fotografía, músico, productor, actores y equipo técnico), su temática y / o sus localizaciones están en el entorno de Girona. Duración ilimitada. Temática, género y estilo libre.

Sostenible y Handicapped Film. Duración ilimitada. Films con temática ecologista, naturalista, social, discapacidad, igualdad de género y social, etc.

Jewish Films Premio especial al cine de temática o talento judío.

1.6. FOCO.

Israel y cine judío.

México.

Km 0, Girona.

1.7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN.

Creatividad e innovación en el lenguaje cinematográfico.

La capacidad narrativa. La trascendencia del discurso, La efectividad del discurso en la narrativa y fuera de la narrativa a través de las situaciones, de las sensaciones visuales y sensaciones sonoras.

Capacidad para emocionar, discurso emocional y su ritmo.

Las situaciones y su impacto sobre el espectador.

La dirección, el guión, el montaje, la dirección de arte, la fotografía, el tratamiento de la imagen, la música, la producción, la interpretación, los efectos especiales y todos los sectores creativos para la realización del film.

Originalidad. Evitar el mimetismo obras amaneradas en los estándares del convencionalismo.

Capacidad de impactar, comunicar y atraer al espectador.

La obra por naturaleza tiene contenido. Su discurso debe apoyar a los principios básicos de los derechos humanos, la defensa de la libertad, la sostenibilidad, la igualdad de género y la atención a las personas o colectivos más débiles.

Crece su interés si desarrolla conceptos artísticos, humanos, culturales, educativos e históricos.

También hay un criterio geográfico de proximidad (Girona y Cataluña) y los focos que se van estableciendo.

La videocreación se valora por su capacidad de generar imagen, movimiento y animación, manualmente o en procesos digitales. Su creatividad, la innovación en el lenguaje cinematográfico y sus aportaciones al género. Su discurso puede ser puramente estético.

El Videoclip se valora su capacidad de recrear imagen a partir de la música. Generalmente una canción. Se valora la innovación en el lenguaje cinematográfico, sus aportaciones al género y la calidad de la música.

2. PELÍCULAS SELECCIONADAS.

2.1. CONDICIONES DE LAS COPIAS.

Para proyecciones en SALA DE CINE PROFESIONAL

El formato exigido para las películas es Digital Cinema Package (DCP) a V.O. con subtítulos preferentemente en catalán o español. En caso de no ser posible, se aceptarán los subtítulos en inglés.

Las copias de proyección deben cumplir la normativa siguiente:

características técnicas

DCP Interop JPEG 2000

Bitrate Máximo: 250 Mbps

Frame rate: 24fps

Not encrypted.

Resolution 2K:

Flat 1998x1080
complete 2048x1080
Scope 2048x858
Interop (DCI)

El Laboratorio RBR Films, efectúa un control de calidad. La cabina de proyección un segundo control en la pantalla de cine.

2.2. ENVÍOS

Los envíos se hacen en línea en la nube del Festival

En caso de envíos con dispositivo físico, el transporte corre a cargo del distribuidor.

2.3. ESPACIOS DIGITALES

Casa de Cultura, Fundación Valvi, Moby disk y Caixa Forum

Las obras, que el autor no las ha concebido como cinematográficas, se proyectarán o visionarán en formato digital "MPEG-4 Movie", "Película QuickTime" o similar. Estas obras no competirán en sección cinematográfica, ni serán proyectadas en sala de cine profesional. Las copias en este formatos deben ser optimizadas para visionado.

CASA DE CULTURA,

Antigua sala de la Filmoteca Nacional de Cataluña, proyecciones de documentales, series, arte y música.

FUNDACIÓN VALVI

Visionado en plasma 4K. Sección de Videocreación.

MOBY DISK

Visionado en plasma 4K. Sección de videoclip.

CAIXAFORUM,

Workshop y eventos especiales.

2.4. NATURALEZA DE LOS FORMATOS.

Naturaleza de los formatos en relación a sus ventanas de proyección y la voluntad del autor: En relación a la ventana natural de la obra, cine o plasma, el festival admite la voluntad del autor para aparecer en otra ventana.

2.5. PROYECCIÓN Y SALES

Los filmes seleccionados se proyectan en diversos espacios de la ciudad.

Las películas de cine se proyectan en los Cines Albéniz de la plaza de la Independencia 10. Se accede con ticket de pago o invitación.

Los equipos de las películas disponen de invitaciones, que pueden solicitar a la organización.

Los demás espacios son gratuitos.

2.6. DERECHOS

La inscripción de la obra significa la cesión de derechos de exhibición y de promoción en el Festival de cine de Girona, durante los días de Festival o fuera de fechas, como evento del Festival.

La inscripción de la obra significa la aceptación a participar en la 33 edición del Festival según la normativa de este Reglamento y los hábitos propios de los festivales.

Ninguna exhibición tendrá fines lucrativos.

El Festival comunicará la actividad a la persona de contacto de la película.

La persona de contacto, que hace la inscripción, representa a los titulares de los derechos de la película inscrita, y ellos responden de su originalidad y de la cesión de estos derechos en el Festival de cine de Girona para ser exhibida al público con fines no lucrativos.

Las películas de la sección Infantil y Juvenil se proyectarán en el cine. También se pueden visionar en Colegios e Institutos de Girona con fines educativos, ya el público ejerce de jurado.

2.7. Deliberación JURADO

El jurado está formado por un presidente y otros miembros. El presidente del jurado podrá ejercer el voto de honor en caso de ser necesario.

El jurado visiona las películas, delibera, vota y da lugar al veredicto.

El veredicto es secreto hasta la entrega del Premio en el Palmarés. Excepcionalmente puede haber comunicados con confidencialidad.

El jurado de la sección Infantil y Juvenil es el público, los estudiantes - public. Tras la proyección delibera, vota y da lugar al veredicto en su aula formando parte de un proyecto educativo.

2.8. PREMIOS

mejor Cortometraje

mejor Largometraje

mejor Documental

mejor Interpretación

mejor Música

mejor Fotografía

mejor Montaje

Mejor Tratamiento de la imagen

mejor Videocreación

mejor webserie

mejor Videoclip

Mejor película Infantil y Juvenil

Mejor película de Animación

PREMIOS ESPECIALES

Mejor Km 0

Mejor película sobre Sostenibilidad y Handicapped

Mejor película Jewish Film

El Premio es un trofeo. Su valor está en la categoría de Festival, su jurado y la difusión que se le dé.

El premio se anuncia oficialmente la noche del Palmarés y se recoge allí.

No se avisa al ganador. Excepcionalmente se da cuenta de manera confidencial.

2.9. IMPORTANTE

La inscripción implica la aceptación de este reglamento.

Si causas de fuerza mayor obligaran a modificar el reglamento, se redactarían las modificaciones y se publicaría de nuevo.